



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Acta Firma Conjunta**

**Número:** ACTA-2022-00193659-CVSA-GG#CVSA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 15 de Diciembre de 2022

**Referencia:** ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Cajas navideñas

---

TIPO DE REUNIÓN	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
FECHA		
12-12-22	HORA DE INICIO: 09:00	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00
LUGAR	Sala de Reuniones Sede Social (Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 777 - Piso 5to. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	

PARTICIPANTES	
	Gerente General: Lic. Leonardo Zara
	Gerente de Administración y Finanzas: Dra. Mariana Natacha Sánchez Mosquera
	Área Solicitante: Gerencia de Asuntos Institucionales

## ORDEN DEL DÍA

1 Aprobación de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 34/2022 – Adquisición de cajas navideñas para el personal de Corredores Viales S.A - por Monto de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUNO (\$17.610.021.-) más I.V.A. Expediente N° EX-2022-000169800- -CVSA-DC#CVSA.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el Sr. Gerente General, Lic. Leonardo Zara, quien, previa verificación de la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para sesionar, abre el acto para tratar el Punto del Orden del Día denominado “Aprobación de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 34/2022 – Adquisición de cajas navideñas para el personal de Corredores Viales S.A - por Monto de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUNO (\$17.610.021.-) más I.V.A. Expediente N° EX-2022-000169800- -CVSA-DC#CVSA.”.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Gerente General, informando que mediante Memorándum N° ME-2022-00169582-CVSA-GAI#CVSA, de fecha 04 de Noviembre de 2022, la Gerencia de Asuntos Institucionales remitieron a la Subgerencia de Compras y Adquisiciones una solicitud para iniciar el proceso a los fines de adquirir 3.900 cajas navideñas institucionales para ser entregadas a los trabajadores y las trabajadoras que conforman Corredores Viales, añadiendo que “es de suma importancia generar acciones que sigan reforzando la identidad de la institución con los empleados. Las fechas de Navidad y Año Nuevo son momentos de encuentros para compartir con los seres queridos; pero también es una oportunidad para generar un vínculo que resigne el compromiso y la dedicación de todos y todas”.

El área requirente informa que el presupuesto unitario estimado para la presente contratación es de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200) más IVA; ascendiendo así el presupuesto estimado total por- las 3.900 cajas navideñas- de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL (\$28.080.000) más IVA.

Continúa en uso de la palabra el Lic. Zara, informando que la Subgerencia de Compras y Adquisiciones con fecha 4 de Noviembre de 2022 encuadró la contratación bajo la figura de Licitación Privada de Etapa Única Nacional, de acuerdo a los artículos 3° y 39 del Reglamento General de Contrataciones.

Mediante IF-2022-00170176-CVSA-DTPIF#CVSA, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas dejó constancia que el gasto que involucra la adquisición que nos ocupa se ha afectado presupuestariamente en el Plan Económico Financiero (PEF) 2022.

En este orden, la Gerencia General procedió a autorizar el inicio del procedimiento para la adquisición de

3.900 cajas navideñas institucionales para personal de Corredores Viales S.A., tal como consta en el Informe N° IF-2022-00172555-CVSA-GG#CVSA, de fecha 9 de Noviembre de 2022.

Con posterioridad a la autorización de inicio intervino la Subgerencia de Compras y Adquisiciones mediante N° PV-2022-00172864-CVSA-SCA#CVSA, de fecha 09 de Noviembre de 2022 por el cual solicitó al área requirente la conformidad al Proyecto de PBCP adjunto como archivo de trabajo. La Gerencia de Asuntos Institucionales presta su conformidad en IF-2022-00173114-CVSA-GAI#CVSA de fecha 10 de Noviembre de 2022.

Informa a continuación el Sr. Gerente General que el Departamento de Compras, mediante IF-2022-00173139-CVSA-DC#CVSA, vinculó al expediente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El cual fue aprobado en cumplimiento del artículo 4 párrafo segundo del Reglamento General de Contrataciones por esta Gerencia General, tal consta en IF-2022-00174220-CVSA-GG#CVSA.

En este sentido, en relación con la Convocatoria, cuyo Acto de Apertura fue previsto para el día 23 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas. (IF-2022-00174486-CVSA-SCA#CVSA):

a) Se dio difusión a través de la Página Web de la Empresa (IF-2022-00174706-CVSA-DC#CVSA), de igual forma que el Pliego, lo que consta en el Expediente.

b) Con fecha 14 de noviembre de 2022, se invitó a empresas, cámaras, asociaciones y federaciones del rubro invitadas a participar de la licitación del rubro. Tal consta en los órdenes 31 a 34.

En la fecha prevista se realizó la Apertura de Ofertas según surge del Acta correspondiente: ACTA-2022-00181403-CVSA-DC#CVSA, publicada en la Página Web de esta Empresa dando cumplimiento así al Artículo 15°, tercer párrafo, Inciso 4 del Reglamento, constando a ordeN 36, donde se recibieron, tal como consta DOS (2) ofertas, que luego se detallan, dejándose constancia que los importes no incluyen IVA:

1. SKYCEO S.A.: (CUIT N° 33-71015884-9) Cotiza por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$21.450.000) más I.V.A. (IF-2022-00181551-CVSA-DC#CVSA).

2. STATE GRID ARGENTINA S.A.: (CUIT N° 30-71692181-2) Cotiza por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUNO (\$17.610.021) más I.V.A. (IF-2022-00181614-CVSA-DC#CVSA).

Tal consta mediante IF-2022-00182945-CVSA-DC#CVSA, el Departamento de Compras adjuntó las constancias web de inscripción en AFIP y los certificados REPSAL de los oferentes, y posteriormente el

cuadro comparativo de ofertas a orden 40, IF-2022-00182973-CVSA-DC#CVSA.

Seguidamente, la Subgerencia de Compras y Adquisiciones remite el expediente a la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante el IF-2022-00183914-CVSA-SCA#CVSA de orden 41, para su intervención. La Comisión Evaluadora a través del IF-2022-00183914-CVSA-SCA#CVSA de orden 43 solicitó se intime a los oferentes a los fines de indicar la documentación complementaria que los mismos deben aportar.

En este sentido, el Departamento de Compras intimó mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2022 y las subsanaciones constan presentadas mediante correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2022 ( IF-2022-00188630-CVSA-DC#CVSA de orden 46 e IF-2022-00188640-CVSA-DC#CVSA de orden 47).

Se informa que con fecha 30 de noviembre de 2022 la Subgerencia de Administración elaboró el informe Contable mediante el cual manifestó que “el Oferente N° 1, deberá subsanar el punto VII – Declaración Jurada Contenido Nacional y el Oferente N° 2 Certificado negativo de deuda alimentaria a fin de dar cumplimiento con los requisitos administrativos y económicos conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente concurso (IF-2022-00174041-CVSA-SCA#CVSA).”

A orden 50, la Gerencia de Asuntos Institucionales presentó el informe Técnico, tal consta a IF-2022-00189079-CVSA-GAI#CVSA, por medio del cual deja constancia que “en el Anexo IX “CONTENIDO DE LAS CAJAS NAVIDEÑAS” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el oferente N° 1 SKYCEO S.A cumple de una manera más acabada y satisfactoria con el contenido de las cajas navideñas que el oferente N° 2, en función de las previsiones tenidas en miras al momento de confeccionar las especificaciones técnicas. En este sentido, la oferta de la empresa SKYCEO S.A., luce conveniente y satisface de manera más ajustada a las necesidades del área requirente. Por ello es que, en consideración de una adecuada ponderación entre el precio y la calidad de los bienes ofrecidos ambos oferentes, se sugiere que la oferta N° 1 es la más conveniente.”

Luce agregado el Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora en IF-2022-00189263-CVSA-GRH#CVSA de orden 51, por el cual luego de un análisis de las actuaciones recomendó

1. Preadjudicar a la firma por resultar la oferta más conveniente, la cuál es SKYCEO S.A. (C.U.I.T. N° 33-71015884-9).
2. Establecer en orden de mérito para el renglón único a la oferta presentada por la firma STATE GRID ARGENTINA S.A.

Ahora bien, el área requirente emite nuevo informe técnico mediante el IF2022-00189853-CVSA-GAI#CVSA de orden 55, a través del cual realizó el análisis técnico de las ofertas presentadas, y se expidió

acerca de la razonabilidad económica de las mismas. En ese sentido, manifestó que las ofertas presentadas por SKYCEO S.A. Y STATE GRID ARGENTINA S.A. cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultan económicamente razonables respecto al monto estimado oportunamente. Asimismo, informó que ambas firmas presentaron la totalidad de la documentación económica y administrativa solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La Subgerencia de Administración emite su Informe Contable Complementario que se vincula al IF-2022-00189712-CVSA-SA#CVSA de orden 56.

Como consecuencia de lo que antecede, en IF-2022-00189912-CVSA-GRH#CVSA de orden 57, luce agregado el nuevo Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, por el cual recomendó 1. Preadjudicar a la firma STATE GRID ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71692181-2) el renglón único de la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 34/2022, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUNO (\$17.610.021.-) más I.V.A., por resultar la oferta más conveniente.

2. Establecer en orden de mérito para el renglón único a la oferta presentada por la firma SKYCEO S.A. (C.U.I.T. N° 33-71015884-9). La constancia de su notificación a los Oferentes luce agregada en IF-2022-00191996-CVSA-DC#CVSA de orden 60 y la constancia de su publicación en la página web de la empresa se vincula en IF-2022-00191948-CVSA-DC#CVSA de orden 59.

En virtud de lo expuesto, toma la palabra el Sr. Gerente General, para informar que la Gerencia de Coordinación Legal se expidió mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-00192291-CVSA-GCL#CVSA, de fecha 13 de Diciembre de 2022, cuyos términos se comparten, y al que corresponde remitirse en mérito a la brevedad, considerando especialmente lo expresado en el Capítulo II - "MARCO NORMATIVO", ya que allí se describen en forma amplia y precisa los fundamentos de la Contratación, tanto desde el punto del Contrato de Concesión suscrito como del Reglamento General de Contrataciones.

Dice a continuación que la Gerencia de Coordinación Legal ha emitido opinión, expresando, en síntesis, y en lo sustancial, que no encuentra óbice para proceder a adjudicar al procedimiento aquí en trámite conforme las recomendaciones vertidas por la Comisión Evaluadora en su Dictamen de Evaluación vinculado al IF-2022-00189912-CVSA-GRH#CVSA de orden 57.

Finalmente, las presentes actuaciones fueron elevadas a este Comité.

Luego de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité resuelven Aprobar el Procedimiento de Selección realizado y adjudicar la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 34/2022 a la firma STATE GRID ARGENTINA S.A. por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTIUNO (\$17.610.021) más I.V.A. Los presentes declaran haber examinado exhaustivamente la documentación obrante en el Expediente de Contratación y en consecuencia le prestan conformidad a todos sus términos.

FIRMAS:

1. Gerente General:

2. Gerente de Administración y Finanzas:

3. Representante del Área solicitante, Gerente de Obras:

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA  
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812  
Date: 2022.12.14 15:40:54 -03'00'

Fernando Perez  
Gerente  
Gerencia de Asuntos Institucionales  
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA  
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812  
Date: 2022.12.14 15:58:43 -03'00'

Mariana Natacha Sanchez Mosquera  
Gerente  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA  
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812  
Date: 2022.12.15 11:12:46 -03'00'

Leonardo Zara  
Gerente General  
Gerencia General  
Directorio - Corredores Viales S.A.

Digitally signed by GDE Corredores Viales SA  
DN: cn=GDE Corredores Viales SA, c=AR, o=Corredores Viales SA, ou=Subgerencia de Tecnologia de la Informacion, serialNumber=CUIT 30715804812  
Date: 2022.12.15 11:12:47 -03'00'